ACTO DE CLAUSURA

Congreso será clausurado en Sesión Solem-terdo a Programa especial.

Arequipa, Agosto de 1974.

LA COMISION ORGANIZADORA

SINDICAL PARA FORTALECER EI ENTO OBRERO Y PROFUNDIZAR LA REVOLUCION

TEMARIO,

CAPITULO I

E BALANCE DEL COMITE EJECUTIVO DE LA FDTA.

CAPITULO II

ACION DE LOS TRABAJADORES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

ción de los Trabajadores del Parque Indus-

ción de los trabajadores de los centros la-

os de lanas. ción y Solución integral a los problemas de rabajadores Vendedores Ambulantes y de

adillos.

abajadores vendedores de diarios y revistas. política laboral de los funcionarios de la birección Regional de Trabajo. vización del Proyecto Metal Mecánición y solución integral a los problemas de

la Joya.

into General de Sueldos y Salarios para toos trabajadores del Departamento de Areión al problema de la vivienda y creación nitros de recreación para los trabajadores. emas de la Desocupación. Silicación de la Ley de Reforma Agraria en lipa. (Las Ligas Agrarias).

Urbano e interzación del Transporte Urbano lo. Nuevas flotas de ómnibus

JJ. de Arequipa. Apación de la FDTA. en el Concejo Pro-

CAPITULO III

I de Arequipa

DEL PROCESO REVOLUCIONARIO Y PRINCIPALES MEDIDAS.

ey de Propiedad Social.

a la clase trabajadora. sy sobre la transferencia de los medios de nicación a los organismos populares y laey de Comunidades Industriales - Comuniaboral y participación de los trabajadores. 3y de la Reforma Educativa y su proyec-

fensa de las 200 millas.

de la lucha por la recuperación total de acionalización de Marcona - Intensifica-

mineria talecimicuto de la empreza Estatal v la

de la Política Tributaria. 22.—El papel de la clase obrera en la lucha contra la oligarquía, el imperialismo y la contrarrevo-

CAPITULO IV

LA ORGANIZACION DE TODOS LOS SECTORES DE TRABAJADORES

23. -La lucha por la unidad sindical, objetivos y métodos para lograr la Unidad Sindical. 24.—El derecho a la libre sindicalización de los tra-

pajadores estatales y para estatales

25. -La inmunidad Sindical

CAPITULO V

LOS TRABAJADORES FRENTE A LA POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO - LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y EL BIENESTAR SOCIAL

gobierno y las nuevas medidas laborales - modificación y derogación a algunas disposiciones, que atentan contra los 26.—La política laboral del

tación - Despidos continuos, represalias y provo-27. -- Anulación del Período de Prueba - libre contra-

cación de las empresas a los trabajadores. 28.—Nueva Ley de Jubilación y Sistema de Pensio-nes - su reglamentación - situación de los jupilados.

General, Goyeneche, y los del Seguro Social. Las enfermedades profesionales. Descentralización de la Caja Nacional del Seguro Social del Perú - Creación de una Oficina Re-Acerca de la Atención Hospitalaria en el Hosp. General Goveneche, y los del Seguro Social.

gional Autónoma del Sistema Nacional de Pensiones.

CAPITULO VI

LOS TRABAJADORES Y LA SITUACION INTERNACIONAL

RECLAMENTO

31.—Solidaridad de los trabajadores con la lucha de los pueblos que luchan por su liberación nacional - Solidaridad con el movimiento obrero Internacional.

32.-La lucha contra imperialismos - el colonialismo

y el neocolonialismo, el rascismo y fascismo.

33.—Solidaridad con la clase obrera de los hermanos países de CHILE y URUGUAY.

34.—Apoyo a la luchas del pueblo ARGENTINO -

CAPITULO VII PANAMENO y PORTUGUES.

TEMAS LIBRES

CAPITULO VIII

del Nuevo Comité Ejecutivo de 35.—Elección

ORGANIZADORA COMISION

VALENTIN PACHO Q., Presidente; EMIGDIO SALAS S., Secretario de Organización; CEFERINO INCA, Secretario de Control y Disciplina; IRMA DELGADIO, Tesorera; FELIX VALDIVIA, Secretario de Prensa y Propaganda; VIDAL LAZO, Secretario de Actas; GAVINO ARENAS, Fiscal.

FEDERAGION DEPARTAMENTAL DI TRABAJADORES DE AREQUIPA

DEPARTAMENTAL TRABAJADORES DE AREQUIPA CONGRESO

CONVOCATORIA

REGLAMENTO TEMARIO

DEL, 4 AL, 6 DE OCTUBRE DE 1974

UNIDAD SINDICAL PARA FORTALECER EL MOVI-MIENTO OBRERO Y PRO-FUNDIZAR LA REVOLU-CION.

ACTO DE CLAUSURA

Congreso será clausurado en Sesión Solemierdo a Programa especial.

Arequipa, Agosto de 1974.

LA COMISION ORGANIZADORA

SINDICAL PARA FORTALECER EL ENTO OBRERO Y PROFUNDIZAR LA REVOLUCION

TEMARIO

CAPITULO I

E BALANCE DEL COMITE EJECUTIVO DE LA FDTA.

CAPITULO II

ACION DE LOS TRABAJADORES EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

ción de los Trabajadores del Parque Indus-

ción de los trabajadores de los centros laos de lanas.

ción y Solución integral a los problemas de rabajadores Vendedores Ambulantes y de

ción y solución integral a los problemas de abajadores vendedores de diarios y revistas. política laboral de los funcionarios de la Dirección Regional de Trabajo.

ivización del Proyecto Metal Mecánila Joya.

ento General de Sueldos y Salarios para toos trabajadores del Departamento de Are-

ión al problema de la vivienda y creación entros de recreación para los trabajadores. emas de la Desocupación. olicación de la Ley de Reforma Agraria en

uipa. (Las Ligas Agrarias).

zación del Transporte Urbano e interno. Nuevas flotas de ómnibua para los JJ. de Arequipa.

ripación de la FDTA, en el Concejo Prode Arequipa.

CAPITULO III

L DE LOS TRABAJADORES ANTE EL DEL PROCESO REVOLUCIONARIO Y US PRINCIPALES MEDIDAS.

ey de Propiedad Social.

ev de Comunidades Industriales - Comuniaboral y participación de los trabajadores. ey de la Reforma Educativa y su proyeca la clase trabajadora.

ey sobre la transferencia de los medios de nicación a los organismos populares y la-

fensa de las 200 millas.

acionalización de Marcona - Intensificade la lucha por la recuperación total de

rtalecimiento de la empreza Estatal y la

de la Política Tributaria.

22.-El papel de la clase obrera en la lucha contra la oligarquía, el imperialismo y la contrarrevolución.

CAPITULO IV

LA ORGANIZACION DE TODOS LOS SECTORES DE TRABAJADORES

23.—La lucha por la unidad sindical, objetivos y métodos para lograr la Unidad Sindical.

24.—El derecho a la libre sindicalización de los trabajadores estatales y para estatales.

25.—La inmunidad Sindical.

CAPITULO V

LOS TRABAJADORES FRENTE A LA POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO - LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y EL BIENESTAR SOCIAL

26.—La política laboral del gobierno y las nuevas medidas laborales - modificación y derogación a algunas disposiciones, que atentan contra los trabajadores.

27.—Anulación del Período de Prueba - libre contratación - Despidos continuos, represalias y provocación de las empresas a los trabajadores.

23.—Nueva Ley de Jubilación y Sistema de Pensio-nes - su reglamentación - situación de los ju-

29.—Acerca de la Atención Hospitalaria en el Hosp. General, Goyeneche, y los del Seguro Social. Las enfermedades profesionales.

30.—Descentralización de la Caja Nacional del Seguro Social del Perú - Creación de una Oficina Regional Autónoma del Sistema Nacional de Pensiones.

CAPITULO VI

LOS TRABAJADORES Y LA SITUACION INTERNACIONAL

31.—Solidaridad de los trabajadores con la lucha de los pueblos que luchan por su liberación nacional - Solidaridad con el movimiento obrero In-

32.—La lucha contra imperialismos - el colonialismo y el neocolonialismo, el rascismo y fascismo.

33.—Solidaridad con la clase obrera de los hermanos países de CHILE y URUGUAY.

34.—Apoyo a la luchas del pueblo ARGENTINO -PANAMEÑO y PORTUGUES.

eal began a CAPITULO of VII molesa al all

TEMAS LIBRES

CAPITULO VIII

35.—Elección del Nuevo Comité Ejecutivo de la DIRECCION DEL CONGR

COMISION ORGANIZADORA

VALENTIN PACHO Q., Presidente; EMIGDIO SALAS S., Secretario de Organización; CEFERINO INCA, Secretario de Control y Disciplina; IRMA DELGADIO, Tesorera; FELIX VALDIVIA, Secretario de Prensa y Propaganda; VIDAL LAZO, Secretario de Actas; GAVINO ARENAS, Fiscal.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DI TRABAJADORES DE AREQUIPA

A todas las organizaciones sindicales de Arequipa:

CONGRESO DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE AREOUIPA

REGLAMENTO

CONSTITUCION DEL CONCRESO

ARTICULO 1.- El Congreso Departamental de abajadores de Arequipa, Convocado por la FDTA.

ará constituido por los Delegados Pienos y Dele-CONVOCATORIA TEMARIO

REGLAMENTO

DEL 4 AL 6 DE OCTUBRE DE 1974

UNIDAD SINDICAL PARA FORTALECER EL MOVI-MIENTO OBRERO Y PRO-FUNDIZAR LA REVOLU-CION.

ESO DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES AREQUIPA

CONVOCATORIA

as las organizaciones sindicales de Arequipa: mplimiento con las normas estatutarias y

do que del último Congreso Departamental se han de arrollado importantes acontecinto en el plano nacional como internacional, entan grandes conquistas y ricas experiens luchas de la clase obrera y los pueblos explotación capitalista y la dominación im-Que asi mismo las fuerzas explotadoras y os no solo conspiran contra los derechos y la lel pueblo, sino también contra la unidad y el movimiento sindical.

que interesan a la clase obrera y al pueblo unto, lo mismo que aquellos relativos a la n y unidad sindical clasista, LA FEDERA-ARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE -FDTA- CONVOCA AL VI CONGRESO MENTAL DE TRABAJADORES DE ARE-UE SE REALIZARA los días 4, 5, y 6 de 1974, en la ciudad de Arequipa.

ente a la urgente necesidad de analizar los

amos a la presente Convocatoria los Esta-F. D. T. A. y el Temario y Reglamento so, para que sean considerados y debatidos e por todos los obreros, empleados y camdicalizados del Departamento.

Arequipa, Agosto de 1974.

LA COMISION ORGANIZADORA

REGLAMENTO

ISTITUCION DEL CONGRESO

JLO 1.— El Congreso Departamental de s de Arequipa, Convocado por la FDTA. tituído por los Delegados Plenos y Dele-

legados Planos: Los miembros del Consejo e la FDTA., los miembros integrantes de Organizadora y los Delegados Directos por las organizaciones sindicales bases de De acuerdo a reglamento).

legados Fraternales: Los delegados de la a las Federaciones invitadas por la Comizadora'

LO 2.— Las organizaciones sindicales essentadas en la siguiente proporción: Comités Sindicales representados por 1

CATOS:

con 100 trabajadores representados 2

hasta 200 3 delegados 4 delegados hasta 400 hasta 600 5 delegados hasta 1000 6 delegados hasta más 7 delegados LO 3.— Los delegados asistentes al con-

ARTICULO 4.- Las organizaciones que participen en el Congreso deborán remitir las credenciales de sus delegados con 8 d'as de anticipación a la realización del congreso y debiendo ser firmada por el Secretario General, de Organización, Defensa y de Control y Disciplina respectivamente. Indicando además el Número de trabajadores que componen la organización sindical, y la razón social de su centro de trabajo.

ARTICULO 5.— Las Credenciales deberán ser remitidas o dirigidas a la Comisión Organizadora del Congreso y ésta elegirá de entre sus miembros una Comición de Credenciales debiendo ésta informar directamente en la Sesión Preparatoria del Congreso.

ARTICULO 6.- Las organizaciones de Trabajadores bases de la FDTA, para participar en el Congreso Obligatoriamente deben estar al día en sus cotizaciones ordinarias, en caso contrario no serán admitidos en el Congreso.

ARTICULO 7. - Los delegados que sean declarados aptos recibirán sus respectivas credenciales firmadas y selladas por la Comisión Organizadora, y los delegados considerados en duda pasarán a la Sesión Preparatoria para que ésta dictamine.

ARTICULO 8. - Toda Organización que participe en el Congreso deberán abonar la cantidad de S/. 150. por cada delegado que los represente.

FINANZAS

FINANCIAMIENTO DEL CONGRESO

ARTICULO 9. - La preparación y realización del VI Congreso se financiará con las cuotas extraordinarias de cada uno de los trabajadores de cada sindicato base, venta de banderines, bonos o actividades que se realicen para recaudar fondos para la realización del certamen.

-Los gastos de estadía y alojamiento de los delegador de Provincias y delegados Fraternales, invitados serán cubiertos por la Federación Departamental de Trabajadoress de Arequipa.

-al orondo of ACTO INAUGURAL

-El Congreso se inaugurará con una Sesión Solemne la que se desarrollará de acuerdo a un programa especial.

SESION PREPARATORIA

-En la sesión Preparatoria del Congreso se discutirá y aprobará el informe de la Comisión Organizadora, el TEMARIO y REGLAMENTO asimismo la Comisión de Credenciales.

-El Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso, abrirá y dirigirá la Sesión Preparatoria.

DIRECCION DEL CONGRESO

-En la Sesión Preparatoria se eligirá la Mesa Directiva del Congreso que estará constituída de la siguiente manera:

a) Tres Presidentes, que se turnarán en la Dirección del Debate firmará los documentos y velarán por

el Normal desarrollo del Certamen. b) Un Secretario General que estará encargado de c) Dos Relatores, encargados de dar lectura a la Resoluciones y a la Dicumentación que le enco miende la Mesa Directiva.

d) Dos Secretarios de Actas, que deberán llevar la Actas y darles lectura en la Sesión siguiente para su aprobación.

e) Un scretario de Prensa y Propaganda, que informará diariamente a todos los órganos de Difusión, mediante comunicados, sobre el desarrollo del Congreso; y

f) Un Secretario de Control y Disciplina, que tomará todas las medidas para asegurar el orden y normal desenvolvimiento del Congreso.

COMISIONES DE TRABAJO

-El Congreso Instalará las Comisiones de Trabajo da acuerdo a los puntos que contenga el Tema-

-Cada Comisión de Trabajo elegirá entre sus miembros un Predidente, un Secretario y un Relator.

-- La Mesa Directiva del Congreso facilitará los técnicos que sean necesarios para el asesoramiento de las Comisiones.

SESIONES PLENARIAS

-En las Sesiones Plenarias se debatirán los dictamenes de las Comisiones de Trabajo y cuestiones de orden, presentadas a la Mesa Directiva.

-Las sesiones se desarrollarán en el orden si-

guiente:

a) Lectura del Acta anterior.

b) Lectura de correspondencia; y c) Debate de los Dictámenes o mociones de Orden

-El Quórum de las sesiones será computado por la mitad más uno de los Delegados Directos acredi-

-Los Delegados Plenos y los Miembros del Comité Ejecutivo de la FDTA, tienen derecho a Voz y Voto. Los Delegados Fraternales solo tendrán derecho a voz.

Los Delegados tendrán derecho a intervenir hasta dos veces, la primera con un máximo de cinco minutos y la segunda de 3 minutos.

-Los Presidentes de Comisión del punto en debate podrán usar hasta 20 minutos. La Mesa Directiva está facultada a ampliar el tiempo si es que se trata de una intervención importante.

-Ningún delegado podrá abandonar, el Congreso hasta su terminación.

LAS VOTACIONES

-Los acuerdos en las Sesiones Plenarias como en las Comisiones de Trabajo, se adoptarán por mayoría de votos de los delegados presentes en el momento de la votación.

-La Votación se hará por aclamación, nominal o secreta. La mesa Directiva adoptará cualquier de las formas indicadas de acuerdo a la importancia que tenga el punto a decidirse.

ELECCION DEL COMITE EJECUTIVO

-En la última Sesión Plonaria se elegirá el Co-